

Carta

Como Senor marq de los
 visos nacarta del Rey nro señor
 Rey nro señor de Castilla y de
 a diez de octubre En guisa como su
 Mag. que Dios guarde a sido se mandaron
 darle tenga que venida la ynstante a des de
 Reyno para acudir con ella a el logro de un
 negocio de su Real Camara y pida el tucio
 se ponga promptas las cosas con pama
 m. l. que ay para que se gundo a b. s. o
 en la parte donde a usara y la
 que vitala y vacante a cargo de los d. n. s.
 a no d. n. s. de castilla y de gines. Jo. f. e. s. pondan
 a la vacante se poren mandole la rra
 lacion que su Mag. fuere mandado de tomar
 sobre la forma de las hordenes que se can de
 e. d. e. c. u. t. a. r. e. n. e. o. t. o. c. a. n. t. e. a. s. a. l. i. s. l. a. g. e. n. r. e.
 e. s. t. a. e. n. d. o. q. u. e. n. o. s. i. a. n. h. e. c. h. a. d. o. m. e. n. o. s. l. a. s. g. l. a. u. a. n.
 e. l. e. s. t. a. n. d. o. q. u. e. d. e. m. a. s. q. u. e. s. e. v. a. n. e. n. r. e. n.
 d. i. d. o.

Don no d. n. s. de castilla y de gines
 Mandado de la Real Audiencia de Sevilla
 en la villa de Sevilla a diez y siete de mayo de
 el año de mil e quatrocientos e noventa e tres
 Para que se cumpla lo mandado de su Magestad
 en la Real Audiencia de Sevilla de diez e tres de
 mayo de este año en lo tocante a las hordenes
 de las villas de la Real Audiencia de Sevilla
 que se han de sacar a subasta para el servicio
 de su Magestad en las dhas villas de la Real
 Audiencia de Sevilla para el año de mil e quatro
 cientos e noventa e tres y para los años
 siguientes de cada tres años una vez
 para que se cumpla lo mandado de su Magestad
 en la Real Audiencia de Sevilla de diez e tres de
 mayo de este año en lo tocante a las hordenes
 de las villas de la Real Audiencia de Sevilla
 que se han de sacar a subasta para el servicio
 de su Magestad en las dhas villas de la Real
 Audiencia de Sevilla para el año de mil e quatro
 cientos e noventa e tres y para los años
 siguientes de cada tres años una vez

